Asunción, 20 de julio de 2021

GS/CAF/UOC/ Nº 163/2021

Señora:
Camila Céspedes
Contratación Directa N° 11/2021 - Apoyo en el desarrollo de capacidades enfocado en protección social.
Presente

Me dirijo a ustedes, en relación al llamado convocado en la Modalidad de *Contratación Directa N° 11/2021 - Apoyo en el desarrollo de capacidades enfocado en protección social,* con ID N° 393.955, a los efectos de comunicarle:

Que, la Máxima Autoridad Institucional ha dictado Resolución N° 73/2021, de fecha 19/07/2021, RESOLVIENDO:

Artículo 1° **APROBAR**, el informe de Evaluación Técnica CE/UTGS/N° 12/2021, de fecha 15 de julio de 2021, emitido en el marco del llamado para el ***"Apoyo en el desarrollo de capacidades enfocado en protección social"***, convocado, en la Modalidad de Contratación Directa N° 11/2021, con ID N° 393.955, por la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, del cual se desprende que el puntaje técnico logrado por la profesional que presentó su propuesta técnica es el siguiente:

- Camila Andrea Céspedes Fernández: 95 puntos

Artículo 2° **CONVOCAR**, a la consultora *Camila Andrea Céspedes Fernández,* para la apertura de su propuesta económica, en los plazos establecidos por la normativa vigente.

En tal sentido, se remite adjunto: Informe de Evaluación Técnica GS/UTGS/CE/Nº 12/2021 y Resolución de Aprobación de evaluación técnica.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Abg. Laura González Gómez
Unidad Operativa de Contrataciones
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

CC: Lic. Cinthia Guillen
Secretaría General
Unidad Técnica del Gabinete Social